Ixtlahuacán
de los Membrillos
AYUNTAMIENTO

OFICIO: **SG/601/2022**

ASUNTO: **INVITACIÓN VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO 2021-2024**

A LA CIUDADANIA EN GENERAL
P R E S E N T E:

Con fundamento en los artículos 29 fracción II, 30, 31, 47, fracción III y 49 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como por los artículos 69, 71, 72, y demás aplicables del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, del Estado de Jalisco, se procede por medio de esta convocatoria, solicitar se sirva usted presentarse en la sede de nuestro Palacio Municipal en el Salón de Sesiones del Pleno a las 10:00 diez horas del día **02 de diciembre del año 2022 dos mil veintidós** para efecto de llevar a cabo la Vigésima Octava Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, bajo la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia
2. Aprobación del orden del día
3. Dispensa de la lectura y ratificación del contenido del acta de la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria celebrada el día 18 de noviembre del año 2022.
4. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta con el contenido del acuerdo legislativo AL-1133/LXIII/22 que dice: Único, se aprueba exhortar a los honorables ayuntamientos de nuestra entidad con la finalidad de que en respeto de su autonomía realicen las inspecciones correspondientes a "los establecimientos específicos para la venta y consumo de bebidas alcohólicas" para garantizar que se encuentren operando dentro del radio de distancia permitido respecto de los planteles educativos, hospitales y demás espacios que contempla el artículo 20 de la Ley para Regular la Venta y el consumo de bebidas alcohólicas del Estado de Jalisco Lo anterior para su conocimiento y para que se emita el voto correspondiente.
5. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta con el contenido del acuerdo legislativo AL-1134/LXIII/22 que dice: Instrúyase al Secretario General de este Poder Legislativo, para que de manera atenta y respetuosa dirija oficio y remita este acuerdo legislativo al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado de Jalisco, al Instituto Jalisciense del Adulto Mayor y a los 125 Sistemas DIF Municipales del estado de Jalisco a efecto de existir viabilidad busquen de manera coordinada, el implementar un plan estratégico permanente interinstitucional e intermunicipal donde se considere el acudir directamente a las colonias de los municipios para establecer la promoción, protocolos de actuación, apoyo e integración social, asesoría y representación jurídica, protección a los derechos humanos, entre otros para erradicar y atender la violencia contra las y los adultos mayores que residan en el estado de Jalisco; así mismo, buscar la implementación de acciones preventivas que minimicen y resuelvan esta condición de violencia, ejecutando también por otra parte las acciones correctivas que permita la ley para proteger los derechos humanos sobre todo de los adultos mayores más desprotegidos que se encuentren en condiciones precarias. Lo anterior para su conocimiento y para que se emita el voto correspondiente.
6. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta con el contenido del acuerdo legislativo AL-1144/LXIII/22 que dice: Se envía atento y respetuoso exhorto a diversas autoridades con la finalidad de subsanar las deficiencias en la entrega de apoyos económicos a los ladrilleros que suspenderán actividades de conformidad con el programa invernal 2022-

2023, así como presentar un informe a esta soberanía sobre las acciones para prevenir y mitigar la contaminación en el área metropolitana de Guadalajara en la temporada invernal. Lo anterior para su conocimiento.

7. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta con el contenido del acuerdo legislativo AL-1147/LXIII/22 que dice: Único, se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, a la Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente (PROEPA) y a los Ayuntamientos del Área Metropolitana de Guadalajara que depositan residuos en el vertedero de Matatlán para que a la brevedad posible informen a esta soberanía que acciones y procedimientos de acuerdo a la ley y como medidas de seguridad han implementado en el punto conocido como Matatlán y el vertedero irregular que existe en ese lugar, así como las acciones y procedimientos para sancionar a la concesionaria responsable de esa actividad irregular. Lo anterior para su conocimiento.

8. Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración y en su caso, solicitar la aprobación del pleno para el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2023, de este municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, con un techo financiero de $199'258,411.00. (Ciento noventa y nueve millones doscientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos once pesos 00/100 m.n.).

9. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de $124,528.00 (Ciento veinticuatro mil quinientos veintiocho pesos 00/100 m.n.) netos por concepto de la compra de 10 reflectores de 1000 watts que se requieren para el mantenimiento del alumbrado público en todo del municipio.

10. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de $46,476.00 (Cuarenta y seis mil cuatrocientos setenta y seis pesos 00/100 m.n.) más iva por concepto de la compra de 12 luminarias led para la reposición de lámparas en el ingreso a la cabecera municipal.

11. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de $10,400.00 (Diez mil cuatrocientos pesos 00/100 m.n.) más iva, por concepto de la compra de 4 reflectores de 300 watts para iluminar el Campo de La Arena en esta cabecera municipal.

12. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de $39,780.00 (Treinta y nueve mil setecientos ochenta pesos 00/100 m.n.) netos por concepto de la compra de fertilizante químico para el pasto de las canchas de las unidades deportivas y jardines del municipio.

13. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de $80,000.00 (Ochenta mil pesos 00/100 m.n.) más iva por concepto de la renta de maquinaria para las labores de limpieza que se están llevando a cabo en el área de los fraccionamientos del municipio, incluye mano de obra.

14. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de $12,000.00 (Doce mil pesos 00/100 m.n.) más iva por concepto de la compra de una impresora multifuncional para la Dirección de Planeación y Obras Públicas.

15. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de $17,530.00 (Diecisiete mil quinientos treinta pesos 00/100 m.n.) más iva por concepto de la compra de un scanner para la Dirección de Planeación y Obras Públicas.

16. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de $10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 m.n.) más iva por concepto de la compra de una impresora multifuncional para la Oficialía número 3 del Registro Civil de la localidad de La Capilla.

17. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de $44,030.00 (Cuarenta y cuatro mil treinta pesos 00/100 m.n.) más iva por concepto de la compra de 119 cobertores para regalar a los integrantes de cada uno de los Consejos Sociales de Participación Ciudadana de cada una de las localidades de este municipio, como agradecimiento por su colaboración en las actividades de este municipio.

18. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la autorización del pleno para erogar la cantidad de $800,000.00 (Ochocientos mil pesos 00/ 100 m.n.) más iva, para la rehabilitación de pintura de fachadas, balizamiento, jardines, paradas de autobuses de todas las localidades.
19. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la autorización del pleno para erogar la cantidad de $85,000.00 (Ochenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.) más iva por concepto de la decoración navideña en esta cabecera municipal.
20. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la autorización del pleno para erogar la cantidad de $300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 m.n.) más iva por concepto de la compra de material de banco para la rehabilitación de vialidades rurales en todo el municipio.
21. Asuntos varios.
22. Formal clausura de la sesión del Ayuntamiento.

IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO, A 30 DE NOVIEMBRE DEL 2022.

ATENTAMENTE

"2022, AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CÁNCER EN JALISCO"

LIC. JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO
PRESIDENTE MUNICIPAL

IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2021-2024
GOBIERNO MUNICIPAL
PRESIDENCIA

C.c.p. Archivo
SE/vzh